

quinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Alcalde mayor de esta dha villa javiero y Roque Lorenzo
Platorre Praxiner deano de ella, aquiun atocad la duxta
Alcalde dela 3^{ta} hermandad en el estado de suso Dalgo
Dispoiqua Regtaria y Regu dho oficio, Cargo, y
en manos del señor Alcalde mayor de Navarin Juelm
de Cingtes como Oueyes obligado mirando y la ponsen
bacion del termino Jurisdiccion de esta Villa, y Cudaria
quene el nose Cometan Delitos ni dho Oueyes; Per
senal de posesion le entrego una casa de Justicia, lo
Jura conu Ma^a de el C^o quedell
dozice

Yo el Rey Juan de Lara
Pedronet

Roque Lorenzo de la dha
Ruizme

Antonio
Nevan Centura

